

Villa de Olva

Año de 1898.

Expediente instruido para llevar a efecto las obras de reedificación del puente sobre el Vinalopos, que da acceso a la Estación del ferrocarril

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Alcalde

D. Manuel Beltrán Arand

Secretario

D. Enrique Lafuente



Invidencia Ante la urgentísima e imprescindible  
necesidad de reparar el puente sobre el  
río que da acceso a la estación del ferrocarril  
de esta Villa, para evitar que las prosi-  
mas lluvias dificulten, si no hacen im-  
posibles, las obras, y con ello el restableci-  
miento del tráfico, con grave perjuicio de  
los intereses, se debe recordando se acuerda  
convocar al Ayuntamiento, a sesión ex-  
traordinaria para el día de mañana con  
el doble objeto de que delibere y resuelva  
sobre tan importantísimo asunto, y sobre  
el aspecto económico el mismo en su re-  
solución con los intereses públicos y los fon-  
dos municipales. Lo mando y firma el  
Señor Alcalde D. Samuel Beltrán (Araujo)  
en Elda a treinta y uno de Julio año del  
sello de que certifica.

S. Manuel Beltrán Alcalde

Diligencia Se ha redactado y circulado la con-  
seguencia al Ayuntamiento acordada en  
la providencia anterior. Conto y firma  
en la propia Villa y día de que certifica.

[Firma]



Don Enrique Lafuente Rivir Secretario  
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que la expresada Corporación  
en sesión del día de ayer acordó reser-  
var el puente sobre el río que da paso  
a la Estación del ferrocarril, el sistema  
de el sistema mixto de hierro y madera  
con muros de sostenimiento de arga  
masa de piedra y cal; que se cubra  
la cantidad consignada en el pre-  
supuesto vigente, y capítulo 6.º art.  
2.º del mismo en formales y materia-  
les de la referida obra; que dada la  
urgencia de su realización, que  
se solicite del Señor Gobernador Ci-  
vil la dispensa de Subasta; y que,  
dado caso que la cantidad consigna-  
da en el referido presupuesto no sea  
bastante para satisfacer el coste de  
aquellas, se lleve al presupuesto adicio-  
nal la cantidad suficiente para de-  
jar cubierto el plano o planos en que de-  
ban satisfacerse todas las atenciones  
del indicado proyecto, sometiéndose es-  
ta última resolución a la aprobación  
de la Junta Municipal.

Y para que conste expedido la presente que  
vina el Señor Alcalde y firmo en el  
día a dos de Agosto de mil ochocientos  
noventa y ocho.



N.º 18.º

Entra Lafuente



Devoto. Alva fecha ante dicial.

Cumplere lo acordado por el Ayuntamiento en lo que <sup>se</sup> extracto, preceda certificado, lo mandado y firma el Sr. Alcalde D. Manuel Nieto y Aranda de que Certifico. Interlineado = en = Vale

*[Signature]*  
D. Manuel Nieto y Aranda

Diligencia en la misma fecha, y a los efectos que se indican se ha remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia copia certificada literal de los sucesos que se extractan en la que antecede. Ciente y firmo de que Certifico.

*[Signature]*  
F. J. ...

Providencia Alva seis de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho

Adjuntase la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada en el dia de ayer, en la que se clama el plano y presupuesto de la obra que se proyecta llevar a efecto por este Ayuntamiento, y a que se refiere este espre



vierte; y contando a esta Real Cédula que  
dicho Documento y la Memoria descriptiva  
los tiene terminados el ingeniero  
D. Aniceto Arnar, a quien se lo tiene en  
cargado, y que se recibirá por el  
Correo de hoy según aviso, de cuenta  
a dicha Corporación, en la sesión  
ordinaria de mañana, para que se  
suelva lo que estime procedente.  
Tomando y firmo el Señor Alcalde D.  
Samuel Beltrán Aravid de que certifico.

S. Samuel Beltrán

W. J. J.  
Diligencia y Acerto por la presente que por  
el correo de hoy se han recibido  
el plano, presupuesto y Memoria  
suscripta del Proyecto de  
reedificación del puente. Con-  
te y firmo en Elda a seis de di-  
cho mes y año de que certifico.

W. J. J.

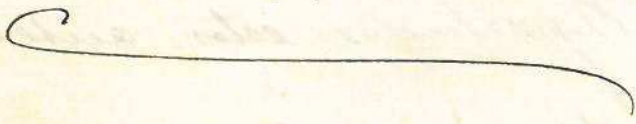
Por hoy uno a continuación al oficio a que  
se refiere la última providencia, en  
cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma. Fecha ut-supra.

F. J. J.



Sección 1ª

N.º 914.



Handwritten signature or initials, possibly 'S. J.', written vertically on the left side of the page.

Para tramitar el expediente relativo a las obras que en Ayuntamiento considero preciso realizar en el puente sobre el rio Vinalopó es indispensable la formacion de los planos y presupuesto de la obra que se proyecta asi como que el Ayuntamiento adopte y la Secretaria certifique el acuerdo de llevar al presupuesto adicional la cantidad en

que el coste de la obra  
exceda de las 2,500 pe-  
setas consignadas en  
el presupuesto corriente.

Oportados estos antecede-  
ntes y oida que sea  
la Comision provincial  
habia llegado el caso  
de apreciar si procede  
o no con arreglo al  
Real Decreto de 4 de  
Enero de 1882 la excepcion  
de subasta que se aque-  
ramiento solicitado.

Dios

Dr. Alcal



que. d. V. m. d. a. l.  
Vilicante 5 Agosto 1828.

*[Signature]*

Ar. Alcalde de Elda;



Don Enrique Lafuente Rivas  
 Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta  
 Villa de Ilda

**Certifico:** Que en el acta de la sesion celebrada por dicha Corporacion el dia siete de los corrientes, se halla, entre otros el particular que literalmente copio:  
 En este estado manifesto el Sr. Alcalde, que para completar el expediente de dispensa de subasta para llevar a efecto las obras de reconstruccion del puente sobre el rio, acordadas en sesion de numero del actual, habia dispuesto que por el Ingeniero D. Amato Arnar, se harara el croquis del proyecto y se formara y autorizara el presupuesto, clasificado, de las obras y la Memoria descriptiva del mismo, cuyos tres documentos sebian remitirse al Sr. Gobernador Civil, para ser aprobado por la Corporacion; a cuyo fin lo ponia sobre la mesa.

"Entendidos los Sr. Concejales, despues de examinar los mencionados documentos y de una detenida deliberacion, acordaron aprobarlo, en votacion



ordinaria y por unanimidad y que se  
remita al estado Central provincial  
a los efectos consiguientes»

En copia que expido para que conste en  
este expediente mia el Señor Alcalde  
y firmo en Elda a diez de Agosto de  
mil novecientos noventa y ocho.

N.º 13.º



*Alcalde*

*Proprietario*

Declaro Elda fecha ut-supra  
Cumpliendo lo acordado por  
el Ayuntamiento en el particular  
que precede certificado, remítase  
al Gobierno Civil los documentos  
y plano que es el mismo se  
espera. Lo mando y firma  
D. Samuel Petrucci  
Alcalde, se que certificado.

*Samuel Petrucci*

*Proprietario*

Diligencia y Seguidamente y con  
atento oficio se ha remitido  
al Gobierno Civil los docu-  
mentos indicados en el decre-



to anterior. Cuenta y fimo de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

Provisión de Elva día de Septiembre de mil  
ochocientos noventa y ochos.

Debido por el Señor Gobernador Ci-  
vil de la provincia, el plano, pre-  
puesto y Memoria descriptiva  
del proyecto de las obras de reconstruc-  
ción del puente, que motivaron este  
expediente; con oficio del día de ayer,  
sugando la dispensa de subasta,  
para realizar aquella, que se tenía  
solicitada, y acordando el plazo de  
la licitación por la urgencia de la obra,  
a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º del  
Real Decreto de 4 de Enero de 1883; de  
cuenta de todo al Ayuntamiento  
en la sesión ordinaria de mañana



para la resolución correspondiente.  
Lo manda y firma el Señor Fiscal  
de D. Manuel Bettrán Aravia, de  
que Certifico.

Manuel Bettrán

Manuel Bettrán

Nota En la misma fecha adjunto a es-  
te expediente, el plano, presupuesto,  
Memoria descriptiva y comunica-  
ción, (de la que quedo en dar cuenta  
oportunamente); que se expresan  
en el último provisto.

Manuel Bettrán



Memoria

Memoria Descriptiva  
del Proyecto de un Puente mixto de  
hierro y madera sobre el rio Xinalo-  
pó, en la carretera que une  
al pueblo de Elda con la  
estación de los ferro-carriles de  
Madrid, Zaragoza y Ali-  
cante.



# Memoria.

Utilidad y necesidad de  
la obra

Haec cerca de un año que una riada mayor que las ordinarias se llevo el ya ruinoso puente conocido con el nombre de "Puente de la Estacion"

Aquel puente que era de madera y de dos tramos, tenia por objeto salvar el paso del rio Vinalopí en el Camino que, partiendo de Elda va a la estacion del ferrocarril, facilitando tambien el paso al vecino pueblo de Petrel.

Por motivos que huelgan en esta Memoria y a pesar de las vivas gestiones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Elda y por los particulares del pais, gestiones que dieron principio desde el momento que la riada derrumbó el dicho puente, el hecho es que que el puente no se ha reconstruido hasta la fecha y que se encuentra paralizado tan hermoso elemento con gran perjuicio de los intereses publicos y particulares; que a quel parage presenta un aspecto desconsolador, acusando una inercia e indiferencia, mucho mayor de la que se atrib.



Como característica de estos países y que la necesidad de establecer el paso es tan importante como lo acreditan además de las grandes pérdidas, materias que han sufrido y están sufriendo los dueños de las fábricas de Calzado, industria de muchísima importancia en Elda por la imposibilidad de vadear el río en muchas épocas del año sin grave exposición. Y por último es de verdadera necesidad esta obra muchas veces y convenientemente siempre para los vecinos no solamente de Elda si que también para los de Petrel, por su gran exportación de vinos.

Causador ya de gestionar el Concurso de Corporaciones y Particulares que debieran contribuir a la reconstrucción del puente; resolvió el Ayuntamiento de Elda construir dicho puente con sus propios recursos y al efecto nos honró dicha Corporación, hace más de tres meses, con el encargo de formar el proyecto para el susodicho puente lo cual ejecutamos detalladamente, pero, como el presupuesto ascendía a una Cantidad